

ANASTASE S.A.
EXPEDIENTE: 133096
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2013

Guayaquil, 11 de Marzo del 2014

Señores
ACCIONISTAS
ANASTASE S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la compañía Anastase S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Luego de la revisión efectuada a la documentación legal de la compañía **ANASTASE S.A.**, debo expresar que los administradores han respetado y cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He procedido a solicitar la información sobre los movimientos realizados durante el período 2013, para lo cual he revisado comprobantes y documentación con sus soportes adjuntos para la verificación de los ingresos, egresos y diarios, los mismos que se encuentran elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

He revisado de manera periódica conforme a lo establecido en la Ley de Compañías los libros y soportes de las transacciones realizadas, observando un control y seguimiento de las normas contables, leyes tributarias y financieras en la Compañía.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En tal virtud, los Estados Financieros emitidos al 31 de Diciembre de 2013 de la compañía **ANASTASE**, demuestran y reflejan la realidad económica y financiera, por lo cual me permito indicar mediante un cuadro resumen del estado de resultados los movimientos más representativos de la compañía:

<i>Estado de Resultado 2013</i>	
(+) Ingresos	170.000,00
(-) Gastos	179.624.22
<i>Utilidad del Ejercicio</i>	9,624.22
(+) Gastos no deducibles	32.222.48
<i>Utilidad Gravable</i>	22,598.26
Imp. a la Renta (22%)	4,971.62
Pérdida del Ejercicio 2013	14,595.84

De igual forma fueron revisados y analizados los procedimientos de control interno, los mismos que en mi opinión los considero apropiados y eficaces para el correcto manejo de la compañía **ANASTASE S.A.**,

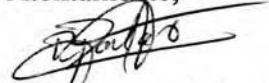
He revisado el Informe de Administrador presentado el 4 de Marzo del 2014, observando que el mismo se encuentra razonablemente elaborado y cumple con todas las disipaciones de la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Por lo antes expuesto, dejo constancia que este informe demuestra el cumplimiento y la veracidad de todas las transacciones realizadas por la compañía **ANASTASE S.A.**, en el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

Debo expresar además que durante el año 2013, se ha dado cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



**Econ. Richard Davila
C. C. No. 0926453309
COMISARIO**